

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Administración: Excm. Diputación Provincial

SUSCRIPCIONES: a) De Ayuntamientos y otras de carácter obligatorio no exentas, al año 1.000 ptas.; b) De otros organismos y particulares, al año, 1.800 ptas.—INSERCIÓNES: Por cada palabra que se publique, 10 ptas., según Ordenanza y tarifas aprobadas por esta Corporación

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

- Junta de Andalucía.—“Plan Info’87”. Incendios forestales campaña 1987.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.—Trabajos en Gobernador.
- Junta de Andalucía.—Petición de CIBERTEM, S. A.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— Sanción a don Manuel Huertas Miñán.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— Sanción a SONY FOTO.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—Sanción a don Antonio Gámez Zamora.
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Concurso - oposición plaza Oficial Primero Administrativo.
- Magistratura de Trabajo número 3 de Granada.— Autos a instancia de doña Nuria Jiménez Higuera y diez más
- Magistratura de Trabajo número 3 de Granada.— Autos a instancia de don Manuel Rodríguez Ortega.
- Magistratura de Trabajo número 3 de Granada.— Autos a instancia de don José Santiago Ortega y cinco más.
- Magistratura de Trabajo número uno de Granada.— Autos a instancia de don José Pérez Vigo.
- Junta de Andalucía.—Tabla salarios Convenio Colectivo Oficinas y Despachos.
- Junta de Andalucía.— Subasta solar.
- Delegación de Hacienda de Granada.—Transferencias bancarias a Corporaciones Locales.
- Junta Electoral de Zona de Guadix.—Rectificación omisión.
- Junta de Andalucía.—Estatutos Agrupación Patronal del Taxi de Almuñécar.
- Junta Electoral de Zona de Guadix.— Constitución definitiva de la Junta.
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.— Petición de doña Francisca López Aguado

AUDIENCIAS

- Audiencia Territorial de Granada.— Concurso de Jueces.
- Audiencia Territorial de Granada.— Nombrar Juez de Paz de Huétor Vega.
- Audiencia Territorial de Granada.— Concurso de Jueces y Fiscales.
- Audiencia Territorial de Granada.— Rollo 35-85.— Sentencia núm. 163.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Antonio Ruiz Campaña.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Ramón Escribano Garrido
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don José Guerrero Martín.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por doña Pilar Martín Marzo.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don José del Cerro Gabarro.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Diego Arroyo Liñán.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Miguel Jiménez Benítez.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Jesús Nieto Ruiz.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Plácido Puentedura Haro
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Juan Montalbán Jiménez
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Mauricio Gómez Morales
- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Antonio Torres Martos

A Y U N T A M I E N T O S

- Granada.—Plan Parcial en Desarrollo del Sector P-4 de P. G. M. O. U.
- Granada.—Estudio de Detalle en calle Sos del Rey Católico y Camino de los Ogijares.
- Granada.—Estudio de Detalle para cambio de uso en calle Recogidas núm. 10.
- Granada.—Urbanización sector P.7
- Granada.—Plan parcial sector P.12

347

Número 5.833

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Sala de lo Contencioso Administrativo

Anuncio

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Plácido PuenteGura Haro, contra el acto administrativo dictado por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre Impugnación de la desestimación tácita por silencio administrativo de dicho Ministerio en la reclamación formulada por el recurrente arriba reseñado, sobre diferencias de retribuciones básicas, habiendo denunciado la mora.

Recurso núm. 1.057 de 1987.—

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Granada, a 19 de Mayo de 1987.— El Secretario, (firma ilegible).—Visto Bueno: El Presidente. (firma ilegible).

Número 5.835

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Sala de lo Contencioso Administrativo

Anuncio

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mauricio Gómez Morales, contra el acto administrativo dictado por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre Impugnación de la desestimación tácita por silencio administrativo de dicho Ministerio en la reclamación formulada por el recurrente arriba reseñado, sobre diferencias de retribuciones básicas, habiendo denunciado la mora.

Recurso núm. 1.048 de 1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo

68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Granada, a 19 de Mayo de 1987.— El Secretario, (firma ilegible).— Visto Bueno: El Presidente, (firma ilegible).

Número 5.836

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Sala de lo Contencioso Administrativo

Anuncio

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Torres Martos, contra el acto administrativo dictado por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre Impugnación de la desestimación tácita por silencio administrativo de dicho Ministerio en la reclamación formulada por el recurrente arriba reseñado, sobre diferencias de retribuciones básicas, habiendo denunciado la mora.

Recurso núm. 1.047 de 1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Granada, a 19 de Mayo de 1987.— El Secretario, (firma ilegible).— Visto Bueno: El Presidente, (firma ilegible).

Número 6.240

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Urbanismo y Vivienda

Expte. núm. 1486-85

R./ Plan Parcial en Desarrollo del Sector P-4 de P.G.M.O.U.

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace saber:

A) Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 7-5-87, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto expte. núm. 1.486-85 relativo al Plan Parcial P-4, y aceptando propuesta del Delegado de Urbanismo en base a informe propuesta de dicho Servicio, con informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 29 de Septiembre de 1986, habiéndose prestado los avales correspondientes al 6 por ciento de los costes de urbanización del Plan Parcial, el Ayuntamiento Pleno acuerda por

mayoría, al abstenerse el Sr. Martínez Checa por ser parte interesada, con el quórum de la mayoría absoluta legal:

Primero.—Aceptar el aval del 6 por ciento del coste de urbanización del Plan Parcial P-4, Carta de Pago número de asiento 1.148, y número de orden 1.227 por importe de tres millones quinientas sesenta mil ciento dieciséis pesetas, en cumplimiento del artículo 139 en relación al 46, ambos del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Plan Parcial P-4 a tenor de los artículos 41.3 de la Ley del Suelo y 132 del Reglamento de Planeamiento en relación al 5.1 del Decreto Ley 16-81 de 16 de Octubre.

Tercero.—Publicar este acuerdo conforme al artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

B) Por lo que, se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, pudiendo interponerse contra dicho acuerdo recurso de Reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y contra su resolución expresa o tácita, recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante se podrá utilizar cualquier otro recurso o medio de impugnación que se estime conveniente.

Granada, 15 de Mayo de 1987.—El Alcalde, (firma ilegible).

Número 6.242

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Urbanismo y Vivienda

Expte. núm. 2.849-82

R./ Estudio de Detalle en calle Sos del Rey Católico y Camino de los Ogijares.

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 24-4-87, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle para Ordenación parcelaria y cambio de uso de una de las parcelas en calle Sos del Rey Católico y Camino de los Ogijares, por lo que a tenor de los artículos 40.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 140.6 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante este Excmo. Ayuntamiento recurso de Reposición en el plazo de un mes

«Boletín Oficial» de la provincia, y contra su denegación expresa o tácita, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante se podrá utilizar cualquier otro recurso o medio de impugnación que se considere conveniente.

Granada, 8 de Mayo de 1987.—El Alcalde, Antonio Jara Andreu.

Número 6.243

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Urbanismo y Vivienda

Expte. núm. 1.095-87

R./ Estudio de Detalle para cambio de uso en calle Recogidas núm. 10.

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 24-4-87, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para cambio de uso en Calle Recogidas, número 10, por lo que a tenor de los artículos 35 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y 140 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento sometiéndose el acuerdo a Información pública por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento y artículo 4.1 del D. L. 3-80 de 14 de Marzo.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en calle Horno de Haza número 29 planta baja.

Granada, 11 de Mayo de 1987. —El Alcalde, Antonio Jara Andreu.

Número 6.244

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Urbanismo y Vivienda

Expte. 2.725-86

Edicto

Información pública para alegaciones al proyecto de Urbanización del Sector P.7

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace saber:

Que el Pleno Municipal en fecha 30.1.87, aprobó un carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Sector P.7, por lo que, habiendo sido subsanada la información pública al mismo según informe